

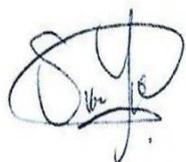
INFORME DE COMISARIO

DIRIGIDO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “SOLSGECUADOR S.A.”

1. He revisado el estado de situación financiera de SOLSGECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes, estado del resultado integral y ganancias acumuladas, estado de cambios en el patrimonio y estado de de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Socios y la colaboración prestada por la Administración de la compañía para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales, constatación de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de junta general, libro de participaciones y socios, libro de expedientes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes, siendo exactos y libres errores.

4. El sistema de control interno no presenta condiciones que constituyan debilidades sustanciales y provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, así como confiabilidad en los registros contables para la preparación de los estados financieros, por lo tanto la estructura del sistema de control interno es adecuada.
5. Los valores registrados en los estados financieros son el fiel reflejo de los movimientos contables efectuados durante el correspondiente ejercicio económico, los cuales han sido efectuados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad así como con políticas y procedimientos aplicables en nuestro país.
6. SOLSGECUADOR S.A. durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 obtuvo una utilidad de USD \$ 10.599.60
7. En mi opinión, los estados financieros objeto de este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOLSGECUADOR S.A. por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Sofia Yela Chávez

C.C. 172023239-4

COMISARIO PRINCIPAL

QUITO, ABRIL 2018

